

**Gobierno del Estado de Tamaulipas**

**Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-28000-19-1241-2020

1241-DS-GF

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	134,448.8
Muestra Auditada	116,729.0
Representatividad de la Muestra	86.8%

Respecto de los 10,082,818.2 miles de pesos asignados en el ejercicio 2019 a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tamaulipas, que ascendieron a 134,448.8 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 116,729.0 miles de pesos, que significaron el 86.8% de los recursos asignados.

**Resultados**

**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Tamaulipas como ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, para el ejercicio fiscal 2019 (FISE), con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**FORTALEZAS:**

**Ambiente de Control**

- Emitió normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Acreditó haber realizado acciones que forman parte del establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas y unidades administrativas.
- Realizó acciones para comprobar el establecimiento de políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación.

### **Administración de Riesgos**

- Acreditó haber realizado acciones para comprobar el correcto establecimiento de sus objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo.
- Realizó acciones para comprobar que cuenta con una metodología de administración de riesgos.

### **Actividades de Control**

- Acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos.
- Realizó acciones para comprobar que se establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.

### **Información y Comunicación**

- Acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.
- Realizó acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna.

### **Supervisión**

- Realizó acciones para comprobar que cuenta con políticas y procedimientos para la supervisión de control interno.

### **DEBILIDADES:**

#### **Ambiente de Control**

- No acreditó el establecimiento de un comité o grupo de trabajo en materia de auditoría interna.

#### **Administración de Riesgos**

- No cuenta con un comité de administración de riesgos debidamente formalizado.

#### **Actividades de Control.**

- No acreditó contar con un comité o grupo de trabajo en materia Tecnología de Información y Comunicaciones.

#### **Información y Comunicación**

- Se identificaron áreas de oportunidad en esta materia con respecto a establecer la obligación de realizar evaluación de riesgos a los sistemas informáticos

#### **Supervisión**

- No realizó acciones donde se evalúen los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como tampoco auditorías internas en el último ejercicio.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado del Tamaulipas, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de Recursos**

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó en tiempo y forma las variables, la metodología y la fórmula de distribución aplicadas; así como la asignación por entidad y el calendario para la ministración mensual de los recursos del FISE 2019 y se comprobó que transfirió mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales los 134,448.8 miles de pesos que le fueron asignados al Gobierno del estado de Tamaulipas, a través del fondo, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado; los cuales administró junto con sus rendimientos financieros en una cuenta bancaria específica y productiva; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos del fondo a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios.

### **Integración de la Información Financiera**

3. El Gobierno del estado de Tamaulipas mantuvo registros específicos de los ingresos y egresos debidamente actualizados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FISE 2019, las cuales se encuentran respaldadas con la documentación original, que cumple con los requisitos fiscales y que fue cancelada con la leyenda de “operado” e identificada con el nombre del fondo; así mismo se constató que los pagos se realizaron en forma electrónica y, mediante la verificación de una muestra aleatoria de cincuenta comprobantes fiscales en el portal aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes.

4. El Gobierno del estado de Tamaulipas, realizó los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones del FISE 2019, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y dispone de un Manual de Contabilidad para el registro de las operaciones como lo establece la normativa.

### **Destino de los Recursos**

5. Al Gobierno del estado de Tamaulipas, le fueron entregados 134,448.8 miles de pesos del FISE 2019 y durante su administración se generaron intereses al 31 de diciembre de 2019 por 822.1 miles de pesos por lo que el disponible a esta fecha fue de 135,270.9 miles de pesos, y de enero a marzo de 2020 se generaron intereses por 55.8 miles de pesos, por lo que el

disponible al 31 de marzo de 2020 fue de 135,326.7 miles de pesos. De estos recursos al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron 135,173.6 miles de pesos equivalente al 99.9% de lo disponible, de los cuales se devengaron y pagaron 114,056.9 miles de pesos que representaron el 84.3% del disponible, y se determinó un monto pendiente de pago del 15.7 % del disponible, que equivale a 21,214.0 miles de pesos; en tanto que al 31 de marzo de 2020 se pagó 135,173.6 miles de pesos, que representaron el 99.9% del total disponible, como se muestra a continuación:

## DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE AL 31 DE MARZO DE 2020

(Miles de pesos)

Concepto / rubro o programa	Núm. de obras o Acciones	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de marzo de 2020		Recursos Reintegrados a la TESOFE
		Comprometido	Pagado	Pagado	% de lo Pagado	
Agua Potable	11	4,665.0	2,850.3	4,665.0	3.5	
Drenaje y Letrinas	4	3,378.7	2,451.3	3,378.7	2.5	
Electrificación Rural y de Colonias pobres	21	14,906.8	14,906.8	14,906.8	11.0	
Mejoramiento de vivienda	213	108,725.1	90,648.5	108,725.1	80.4	
Gastos Indirectos	3	3,498.0	3,200.0	3,498.0	2.6	
<b>Subtotal</b>	<b>252</b>	<b>135,173.6</b>	<b>114,056.9</b>	<b>135,173.6</b>	<b>100.0</b>	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 (Intereses 1er trimestre del año)	0	55.8	0.0	0.0	0.0	55.8
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2020	0	97.3	0.0	0.0	0.0	97.3
<b>Total disponible</b>	<b>252</b>	<b>135,326.7</b>	<b>114,056.9</b>	<b>135,173.6</b>	<b>100.0</b>	<b>153.1</b>

Fuente: expedientes de obras, estados de cuenta bancarios del Gobierno del estado de Tamaulipas.

De lo anterior se determinó que existieron recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2019 no pagados al 31 de marzo de 2020 que fueron reintegrados en tiempo a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 97.3 miles de pesos, así como 55.8 miles de pesos de intereses generados en la cuenta durante el primer trimestre de 2020 que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2019 y que fueron reintegrados a la TESOFE en los tiempos estipulados.

6. El Gobierno del estado de Tamaulipas, destinó 131,675.6 miles de pesos del FISE 2019 en el pago de 249 obras y acciones que beneficiaron directamente a la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria, en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos, que son Medio y Alto, y en el caso de las obras y acciones realizadas en las localidades que presentan un nivel de pobreza extrema, se acreditó que la cobertura del proyecto beneficia preferentemente a los sectores de la población en pobreza extrema y rezago social, asimismo se constató, que los proyectos estuvieron considerados en el catálogo de proyectos

establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), como se muestra a continuación:

## DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020

(Miles de pesos)

Criterio de Inversión	Núm. de obras y acciones	Importe Pagado	% Pagado del Fondo	% Disponible del Fondo
<b>INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SECTORES DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA</b>				
Inversión en Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales	101	50,805.8	37.6	37.5
Inversión en localidades con los dos grados de rezago social más altos	26	12,005.9	8.9	8.9
Inversión en zonas con pobreza extrema focalizada	122	68,863.9	50.9	50.9
<b>SUBTOTAL</b>	<b>249</b>	<b>131,675.6</b>	<b>97.4</b>	<b>97.3</b>
<b>INVERSIÓN EN OTRAS OBRAS Y ACCIONES</b>				
Gastos indirectos	3	3,498.0	2.6	2.6
Comisiones bancarias		0.0	0.0	0.0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3,498.0</b>	<b>2.6</b>	<b>2.6</b>
<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>135,173.6</b>	<b>100.0</b>	<b>99.9</b>
Recursos no comprometidos		153.1		0.1
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>252</b>	<b>135,326.7</b>		<b>100.0</b>

FUENTE: Expedientes de obra del FISE 2019 del Gobierno del Estado de Tamaulipas, visita de obra, Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019, Grado de rezago social según localidad e Informe anual sobre la situación de pobreza extrema y rezago social publicados por el CONEVAL, Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

De lo anterior, el Gobierno del estado de Tamaulipas invirtió 50,805.8 miles de pesos del FISE 2019 para la atención de las Zona de Atención Prioritaria Urbanas y Rurales, dicho importe significó el 37.5% de los recursos disponibles y lo contemplado en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS indican que el mínimo debe ser 30.0%, ya sea en Zonas de Atención Prioritarias (Zap's) rural o urbana, por lo que se dio cumplimiento de la disposición normativa.

7. El Gobierno del estado de Tamaulipas destinó 131,675.6 miles de pesos, que representó el 97.4% de los recursos disponibles del FISE 2019 a obras y acciones de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para dicho tipo de proyectos que es del 40.0%; en tanto que no invirtió recursos, en obras y acciones de carácter complementario. Los importes ejercidos por tipo de contribución se muestran en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020  
(Miles de pesos)

Tipo de Contribución	Núm. de obras y acciones	Pagado	% Pagado del Fondo	% Disponible del Fondo
Directa	249	131,675.6	97.4	97.3
Complementaria	0	0.0	0.0	0.0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>249</b>	<b>131,675.6</b>	<b>97.4</b>	<b>97.3</b>
INVERSIÓN EN OTRAS OBRAS Y ACCIONES				
Gastos indirectos	3	3,498.0	2.6	2.6
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3,498.0</b>	<b>2.6</b>	<b>2.6</b>
<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>135,173.6</b>	<b>100.0</b>	<b>99.9</b>
Recursos no comprometidos		153.1		0.1
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>252</b>	<b>135,326.7</b>		<b>100.0</b>

**FUENTE:** Cierre del ejercicio del FISE 2019 del Gobierno del estado de Tamaulipas. Anexo 1 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015, el 31 de marzo de 2016, 01 de septiembre de 2017, y el 12 de julio de 2019

8. El Gobierno del estado de Tamaulipas destinó 14,906.8 miles de pesos de los recursos disponibles del FISE 2019, en un convenio para la ejecución del programa de electrificación rural y de colonias pobres 2019, el cual cumple con los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; sin embargo no fue proporcionada la totalidad de la información de las obras ejecutadas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que permitiera constatar la ejecución total de los trabajos financiados con el fondo en los tiempos estipulados por la normativa y de conformidad a los contratos establecidos.

El Gobierno del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó documentación comprobatoria de las obras ejecutadas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por lo que se da como atendida la observación.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CI-SBS/024/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del estado de Tamaulipas destinó 3,498.0 miles de pesos, de los recursos disponibles del FISE 2019, en el rubro de Gastos Indirectos, porcentaje que no excedió el límite del 3.0% establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se pudo constatar que los recursos fueron destinados para estudios de impacto e implementación del Fondo de Infraestructura Social en el estado de Tamaulipas y adquisición de cámaras fotográficas, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

**10.** El Gobierno del estado de Tamaulipas destinó 3,200.0 miles de pesos, de los recursos disponibles del FISE 2019, para dos estudios de impacto e implementación del FAIS en el estado de Tamaulipas, los cuales fueron contratados de acuerdo a la normativa; sin embargo, no se pudo constatar la entrega y recepción de los trabajos realizados, ni su aportación al cumplimiento de los objetivos del fondo debido a que no entregó documentación de la conclusión de los trabajos.

El Gobierno del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó documentación comprobatoria de los estudios de impacto e implementación del FAIS en el estado de Tamaulipas, así como de su aportación al cumplimiento de los objetivos del fondo, por lo que se da como atendida la observación.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CI-SBS/022/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Obras y Acciones Sociales (Obra Pública)**

**11.** Las cinco obras públicas realizadas por el Gobierno del estado de Tamaulipas por un monto de 116,768.8 miles de pesos, se adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa aplicable, de las cuales adjudicó cuatro contratos por el procedimiento de licitación pública y una por invitación restringida y no rebasaron los montos máximos establecidos en las disposiciones jurídicas; además, los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente y no se encuentran en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; asimismo, las obras están amparadas en un contrato debidamente formalizado.

**12.** Las cinco obras por contrato realizadas por el Gobierno del estado de Tamaulipas con recursos del FISE 2019 por un monto de 15,233.9 miles de pesos, se encuentran operando; sin embargo, no disponen de la totalidad de la documentación que marca la normativa, por lo que no se pudo verificar que los trabajos se realizaron conforme a los plazos y especificaciones de los proyectos, ni que las cantidades y volúmenes ejecutados corresponden con los pagados.

El Gobierno del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó documentación comprobatoria de la totalidad de los trabajos realizados en las cinco obras por contrato conforme a los plazos y especificaciones de los proyectos, asimismo las cantidades y volúmenes ejecutados corresponden con los pagados, por lo que se da como atendida la observación.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EI-OIC-SOP/029/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** El Gobierno del estado de Tamaulipas, no destinó recursos del FISE 2019, para la ejecución de obras por administración directa.

### **Obras y Acciones Sociales (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)**

**14.** Las dos adquisiciones realizadas por el Gobierno del estado de Tamaulipas pagadas con recursos del FISE 2019 por un monto de 298.0 miles de pesos se adjudicaron y contrataron de acuerdo con la normativa aplicable; se constató que el contratista no se encuentra inhabilitado y no se encuentra en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación y están amparadas en un contrato debidamente formalizado.

**15.** Las dos adquisiciones realizadas por el Gobierno del estado de Tamaulipas pagadas con recursos del FISE 2019 que integraron la muestra de auditoría, se realizaron y pagaron de conformidad con lo establecido en el contrato y contaron con la garantía correspondiente; asimismo, mediante verificación física, se comprobó que se encuentra funcionando adecuadamente y cuenta con los resguardos correspondientes.

**16.** El Gobierno del estado de Tamaulipas, no destinó recursos del FISE 2019, para adquisiciones relacionadas con obras por administración directa.

### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

**17.** El Gobierno del estado de Tamaulipas implementó las medidas necesarias para cumplir con la transparencia y rendición de cuentas hacia su población, ya que hizo del conocimiento de sus habitantes, el monto de los recursos recibidos del FISE 2019, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una de ellas, así como la ubicación, los beneficiarios y las metas a alcanzar, tanto al inicio como al final del ejercicio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

**18.** El Gobierno del estado de Tamaulipas remitió a la SHCP, en tiempo y forma, a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal 2019, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo, mediante el Formato de Gestión de Proyectos, Nivel Financiero, y las metas de los indicadores de desempeño, asimismo fueron publicados en su página de internet.

**19.** El Gobierno del estado de Tamaulipas reportó trimestralmente la planeación de los recursos del fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar; así como las acciones de verificación de las obras registradas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el reporte de incidencias encontradas respecto del registro de avances en el SRFT.

**20.** El Gobierno del estado de Tamaulipas envió a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar los informes, respecto del ejercicio y resultados del FISE 2019; sin embargo, la información remitida carece de congruencia y calidad debido a que el monto reportado como pagado no coincide; asimismo, el número de proyectos reportados y autorizados no es el mismo.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CI-SBS/023/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 116,729.0 miles de pesos, que representó el 86.8% de los 134,448.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Tamaulipas, mediante los Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, Gobierno del estado de Tamaulipas, comprometió el 99.9% de los recursos disponibles y pagó a esa fecha el 84.3% del disponible, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, pagó el 99.9% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, Gobierno del estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal y al ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas del Estado de Tamaulipas y su Reglamento; al Convenio de Coordinación para realizar obras de electrificación en diferentes poblados rurales y colonias populares en diferentes municipios del estado de Tamaulipas; debido a que de diversas obras no se proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa que permitiera dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones normativas y contractuales; las observaciones determinadas fueron atendidas en el transcurso de la auditoría.

El Gobierno del estado de Tamaulipas dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del Recursos de los Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se registraron igualmente incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades ya que la información proporcionada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, carece de congruencia y calidad respecto del ejercicio y resultados del FISE 2019, las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron de manera general, ya que el Gobierno del estado de Tamaulipas, invirtió los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en obras y acciones que estuvieron considerados en el Catálogo de Proyectos de los Lineamientos Generales del FAIS y que atendieron a la población objetivo en virtud de que se destinó a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria o en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos y atendió a la población en pobreza extrema, sin embargo, no disponen de la totalidad de la documentación que marca la normativa, las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

Asimismo, se cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales, en virtud de que destinó para estas áreas el 37.5%, cuando debió de ser el 30.0%; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 97.3% de lo disponible, cumpliendo así con el mínimo de 40.0% de los recursos transferidos. Cabe mencionar que el Gobierno del estado de Tamaulipas, en conjunto destinó el 6.0% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica (agua potable, drenaje y letrinas, e Infraestructura básica del sector salud y educativo).

En conclusión, el Gobierno del estado de Tamaulipas realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Ing. Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Vol. 833/20



Análisis 16-Dic-2020



Oficio núm. CG/DJAIP/CP/072/2020. Ciudad Victoria, Tamaulipas, 27 de Noviembre de 2020.

ING. FELIPE ARMENTA ARMENTA. Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C2" de la DGARFT"C" de la AEGF de la ASF. Ciudad de México.

Onis Lucero 100, 105B

Me es grato externarle un cordial saludo y asimismo hago referencia al similar DARFT"C.2"/071/2020 recibido el 13 de noviembre del presente año en la Contraloría Gubernamental, con el cual esa Dirección General a su cargo, cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada, de la auditoría 1241-DS-GF, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, Cuenta Pública 2019, a celebrar el 1 de diciembre del 2020 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Especial arriba citada, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

Al respecto, y por instrucciones de la Lic. María del Carmen Zepeda Huerta, Contralora Gubernamental y Enlace Designada ante esa Auditoría Superior de la Federación, adjunto Unidades Magnéticas certificadas con información y documentación, la cual atiende los Resultados, así como documentación certificada que atiende los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias, que relaciono en Anexo al presente, lo anterior, a efecto, que se considere como entregada en la reunión arriba citada, solicitándole de la manera más atenta, se proceda a su revisión y análisis y de ser el caso, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente

LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS

Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública 2019



C.c.p. Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento. C.P.A. Elda Aurora Viñas Herrera.- Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental.- Para Conocimiento. Lic. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento. Lic. Reynaldo Garza Gómez.- Subsecretario de Proyectos y Licitaciones de la SOP del GET.- Para Conocimiento. Lic. Benito Adrián Villarreal Sánchez.- Secretario Técnico de la SEBIEN del GET.- Para Conocimiento. Archivo.



Contraloría Gubernamental TEL: (834) 101 6449 EXT: 43214



Anexo al Oficio CG/DJAIP/CP/072/2020  
1241-DS-GF, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, Cuenta Pública 2019.

Instancia Ejecutora	Oficio del Ejecutor Entrega de información	Unidad Magnética Certificada que se Envía	Atención (Acciones + PRAS)
Secretaría de Obras Públicas	SOP/SSPL/OFI/2020/075	1 USB	Resultado y Procedimiento 12, 5.1.1 y 20, 6.4
Secretaría de Bienestar Social	SEBIEN/1413/2020	1 DISCO COMPACTO	Resultados y Procedimientos 8, 4.2; 10, 4.3 y 20, 6.4

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas (SF), la Secretaría de Obras Públicas (SOP) y la Secretaría de Bienestar Social (SBS) todos del Gobierno del estado de Tamaulipas.